



Municipalidad de La Plata

Período 2016

Registro de Decretos

Folio N° 01444

LA PLATA, 17 AGO. 2016

VISTO el Expediente 4061-1003283/2016, mediante el cual se denuncia las inasistencias de la agente de esta Administración Municipal, señora Cecilia Vanina Ojeda, DNI 26.109.216, Legajo 16105; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Personal y Capital Humano procedió a formular intimación para el reintegro a las tareas de la Agente Ojeda, conforme las prescripciones del artículo 108 de la Ley 14656 _Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires_; mediante cédula obrante a fs. 2, la que se encuentra debidamente diligenciada;

Que, sin perjuicio de ello, continuó inasistiendo sin volver a prestar servicio en la Municipalidad;

Que atento ello, habiéndose producido la situación de abandono de cargo, intimado a que se reincorpore y vencido el plazo establecido en el artículo 108 de la Ley 14656, corresponde disponer su cese por tal motivo;

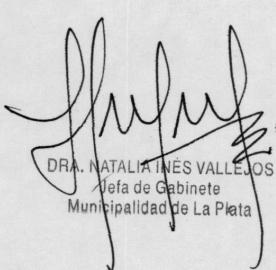
Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

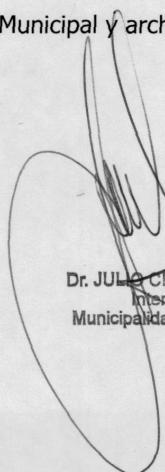
ARTÍCULO 1º: Declárese cesante por abandono de cargo, a la agente de la administración Municipal, señora Cecilia Vanina Ojeda, DNI 26.109.216, Legajo 16105; conforme a lo establecido en el Artículo 108 de la Ley 14656 por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente decreto.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por la señora Jefa de Gabinete.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-


DRA. NATALIA INÉS VALLEJOS
Jefa de Gabinete
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

001267